RESOLUCIÓN DECANAL Nº 364-2023-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de agosto de 2023

Vista la Licencia por enfermedad del profesor Martín Sancho Machaca, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud S/N de fecha 31 de mayo de 2023, el profesor Martín Sancho Machaca, adjunta el certificado de incapacidad temporal para el trabajo (CITT) de su licencia por salud, del 27 al 31 de mayo de 2023 (05 días), para lo cual cumple con presentar los documentos sustentatorios de EsSALUD y de acuerdo a la Directiva Nº 003-2020-UNSCH-OGA-OAPER;

Que, mediante Memorando Nº 1421-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de fecha 23 de agosto de 2023, la Unidad de Recursos Humanos, remite los documentos pertinentes a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la emisión de la resolución respectiva;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y a la Resolución Rectoral Nº 530-2023-UNSCH-R de fecha 19 de julio de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **CONCEDER** en vías de regularización Licencia por Enfermedad y con goce de remuneraciones al profesor Martín Sancho Machaca, del 27 al 31 de mayo de 2023 (05 días).

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
JULIO GÓMEZ MÉNDEZ
DECANO (e)

DISTRIBUCIÓN:
DACEA
Interesado
Archivo

JGM/bdcl